



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
ESPINAR - CUSCO**

Pallpata, Lider en su Desarrollo Integral

CREADO SEGÚN LEY N° 10101 EL 22-12-1944



RESOLUCION DE ALCALDIA

N° 092-2023-A-MDP/E.

Pallpata, 09 marzo de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA, PROVINCIA DE ESPINAR - DEPARTAMENTO CUSCO:

VISTO:

El Informe N° 0088-2023, de fecha 07 de marzo del 2023, emitido por el Sub Gerente de Desarrollo Social, solicita resolución de reconocimiento al Líder Político-Social del quien en vida fue Bach. Econ. Oscar Avelino Mollohuanca Cruz y;

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo al artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, refiere que; los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado;

Que, el artículo 6 de la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa.

Que, es política de la actual gestión expresar reconocimiento póstumo a las personas que trascendieron en la historias aportando al desarrollo del distrito, provincia, región y el país, el alcalde de la Municipalidad Distrital de Pallpata y los servidores ediles **RENDIR HOMENAJE Y RECONOCIMIENTO POSTUMO**, a la memoria del Ilustre ciudadano **OSCAR AVELINO MOLLOHUANCA CRUZ**, ex autoridad edil, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Espinar por dos periodos, 1999 -2002 y 2011-2014, quien ha demostrado capacidad -honestidad – probidad durante su gestión en la provincia de Espinar y además ocupando diversos cargos políticos y sociales, siendo además un reconocido defensor de derechos humanos y luchador de la Provincia de Espinar.

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - RENDIR HOMENAJE Y RECONOCIMIENTO POSTUMO, a la memoria del Ilustre ciudadano del quien en vida fue Bach. Econ. **OSCAR AVELINO MOLLOHUANCA CRUZ**, ex autoridad edil, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Espinar por dos periodos comprendidos entre 1999 -2002 y 2011-2014, quien ha demostrado capacidad -honestidad – probidad durante su gestión en la Provincia de Espinar y además ocupando diversos cargos políticos y sociales, defensor de derechos humanos y luchador de la Provincia de Espinar.

ARTICULO SEGUNDO. - HONRAR la memoria de **OSCAR AVELINO MOLLOHUANCA CRUZ**, por su espíritu de entrega, destacando sus valores y principios, puestos de manifiesto en su vida como autoridad de la provincia, que se toman como legado y ejemplo para las autoridades y pueblo en general.

ARTICULO TERCERO. -TRANSCRIBIR, enviar en nota de estilo esta Resolución a sus familiares más cercanos.

REGISTRSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA - ESPINAR



Tec. Juan Chullunquia Huanque

DNI: 40473604

ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL



INFORME N° 0088 - 2023 - EFCHC - SGDS/- MDP

A : **ABOG. TEODOCIO CRUZ HUANCACHOQUE NIETO.**
Gerente Municipal de la MDP

DE : **Mg. EDGAR FELIPE CHUCTAYA CRUZ**
Sub-Gerente Desarrollo Social

ASUNTO : **SOLICITO RESOLUCION DE RECONOCIMIENTO AL**
LIDER POLITICO OSCAR MOLLOHUANCA CRUZ

FECHA : Pallpata, 07 de Marzo del 2023.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
GERENCIA MUNICIPAL

07 MAR 2023

Reg. N° 1203 Hora: 15pm

Folios: 01

Firma: [Firma]

*Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente con la finalidad de solicitar resolución de reconocimiento al líder político **Oscar Mollohuanca Cruz** Nació en el año 1961 en el sector Jaruma Alcasama, distrito de Pallpata, provincia de Espinar fue un reconocido defensor de derechos humanos en Perú. Fue alcalde de la Provincia de Espinar departamento del Cusco, en dos periodos noviembre de 1999 y enero de 2011, falleció el 7 de marzo del 2022*

1999-2011 Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi mejor consideración y estima personal.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

[Firma]

Mg. Edgar F. Chuctaya Cruz
DNI: 43561109

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
SECRETARIA GENERAL

RECIBIDO

07 MAR, 2023

Reg. N° 86 Hora: 2:10

Folios: 01

Firma: [Firma]